



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/43/L.43
1° de diciembre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo tercer período de sesiones
Temas 137 y 8 del programa

INFORME DEL COMITE DE RELACIONES CON EL PAIS HUESPED
ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS DEL CUADRAGESIMO TERCER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

Bangladesh, Emiratos Arabes Unidos, India, Malasia, Pakistán,
Yugoslavia y Zimbabwe; proyecto de resolución

La Asamblea General,

Recordando su resolución 43/48, de 30 de noviembre de 1988, en la que, entre otras cosas, instó al país huésped a que acatará escrupulosamente las disposiciones del Acuerdo entre las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América relativo a la Sede de las Naciones Unidas, de 26 de junio de 1947 1/, y a que reconsiderara y revocara su decisión de denegar el visado solicitado por el Sr. Yasser Arafat, Presidente del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina,

Habiendo examinado el informe del Secretario General de 1° de diciembre de 1988 2/, en el que el país huésped le informa de que "no hay fundamento alguno para que modifiquemos nuestra decisión",

Afirmando el derecho de las personas mencionadas en la sección 11 del Acuerdo a entrar sin obstáculo alguno en los Estados Unidos de América con fines de tránsito de entrada y salida del distrito de la Sede,

1. Deplora que el país huésped no haya respondido favorablemente a la petición de la Asamblea General que figuraba en su resolución 43/48;

1/ Véase la resolución 169 (II).

2/ A/43/909.

2. Decide, en las apremiantes circunstancias actuales y sin perjuicio de la práctica normal, examinar la cuestión de Palestina, tema 37 del programa del cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, en sesión plenaria en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra durante el período comprendido entre el 13 y el 15 de diciembre de 1988;

3. Pide al Secretario General que adopte las disposiciones necesarias para la aplicación de la presente resolución, y le autoriza a ajustar el calendario de reuniones en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra durante esos días según proceda.

